

*Manuel Quintanilla*  
*Agosto 1912*



El que suscribe Médico Cirujano legalmente autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICO : que he reconocido al Joven Manuel Quintanilla, y lo encuentro sano y en aptitud para abrazar la carrera de las Armas.

A petición del interesado le extiendo el presente en Nuevo Laredo Tamaulipas, a los seis dias del mes de Agosto de mil noveciento doce.

*Juan P. de la Cruz*

CENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLITARIA

Agosto 6 de 1912.  
M. C. Quintanilla



15467

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
ARCHIVO MEXICANO  
ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUAYMAS

Secretario de Guerra y Marina

Mamnet C. Quintanilla, hijo de Refugio P. Quintanilla y Felicitas C. de Quintanilla, natural de Agualeguas Estado de Nuevo Leon, de diez y ocho años de edad, ante Ud. respetuosamente expone: que deseando abreviar la carrera Naval solicita ingresar a la Escuela Naval Militar con el consentimiento de mis padres.

Por lo expuesto suplica C. Ministro se sirva ordenar lo conveniente para que sea admitido en el Establecimiento, con lo que recibirá especial gracia.

Me es honoroso protestar a Ud. mi atento y distinguido respeto.

M. Laredo Tam. Agosto 6 de 1912.

M. C. Quintanilla  
Doy de conformidad.  
R. P. Quintanilla F. E. de Quintanilla  
Domicilio. Calle del Dr. Mier No 86.

Al Departamento de Marina para sus efectos.

MINUTA

Mesa de Personal. Núm. 15467.

~~0003~~

QUINTANILLA MANUEL C. - - Solicitante.

-----0000-----

Agosto 6 de 1912. - El joven Manuel C. Quintanilla, residente en Nuevo Laredo, solicita plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar. Otorga el consentimiento respectivo y remite acta de su nacimiento, un certificado médico y otro de instrucción y buena conducta.

Agosto 10 de 1912. - Al Departamento de Marina para sus efectos.

C. Secretario:

El joven Quintanilla cumplió 18 años el 2 de febrero último, por lo que no satisface el requisito que exige la fracción III del artículo 76 del Reglamento de la Escuela Naval, - que previene que para ser nombrado alumno interno, necesita el candidato tener no menos de 14 años de edad ni más de 18. Por esta razón debía declararse sin lugar el ingreso de dicho joven; pero como son relativamente pocos los candidatos que han pedido cubrir las varias vacantes que hay en el establecimiento, el suscrito es de parecer se diga al interesado que venga a esta Capital a satisfacer los demás requisitos que le faltan, y si sobran plazas vacantes después de ser nombrados alumnos los candidatos que llenen exactamente las condiciones reglamentarias, podrá dispensársele la diferencia de edad, como una gracia.

México, a 13 de agosto de 1912.

El Comodoro Jefe interino del Departamento.



*M. E. Gayman*

*Con la opinión*

*[Large handwritten flourish]*

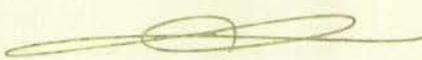
SECRETARIA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION III

Se recibió en esta Secretaría el ocurso de Ud. fecha ó del actual, en que solicita plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar. Asimismo se recibieron el acta de su nacimiento, un certificado médico y otro de instrucción y buena conducta.

En Respuesta manifiesto a Ud. que podrá trasladarse a esta Capital y presentarse en el Departamento de Marina de esta Secretaría, con objeto de satisfacer los requisitos de ingreso; en el concepto de que como una gracia se le dispensa la edad, que es mayor que la reglamentaria, pero sólo que sobren plazas vacantes, después de ser nombrados alumnos los candidatos que llenen exactamente las condiciones de admisión, se le concederá una de ellas.

L. y C. México, a 14 de agosto de 1912.

A. G. Peña.



NSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLERA

*Quintanilla*

Al joven Manuel C. Quintanilla.

Calle del Doctor Mier número 86.

NUEVO LAREDO.

Tam.

Sírvase Ud. diponer que en ese Colegio sea reconocido y examinado conforme al Reglamento respectivo, el joven Manuel C. Quintanilla, quien ha solicitado plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar; en el concepto de que dará Ud. cuenta con el resultado, a fin de resolver lo que proceda.

Misma fecha.

Al Sbdirector encargado de la Dirección del Colegio Militar.

CHAPULTEPEC.

Anótese el candidato y la circunstancia de edad.

*mm*

N. Laredo Tams. Agosto  
20 de 1912.



*M. C. Quintanilla*

~~0004~~

C. Secretario de Guerra y Marina:

Manuel C. Quintanilla, con residencia en esta -

Solicita pasaje li-  
bre para presentarse á  
esa Capital.

Ciudad, dependiente de la 3/a Zona Militar de la que es  
Jefe el C. General de División Gerónimo Treviño, ante Us-  
ted con el debido respeto, expone que: habiendo solicita-  
do y obtenido plaza de alumno interno en la Escuela Na-  
val Militar, según el respetable oficio de esa Superio-  
ridad, número 15467, fecha 14 del actual, y no teniendo -  
los recursos necesarios para trasladarse desde luego á  
esa Capital, solicita se le conceda pasaje libre.

20780

Por lo expuesto:

á Usted suplica, C. Ministro, se sirva librar sus respe-  
tables ordenes con el objeto indicado, en lo que reci-  
biré especial gracia.

Me es honroso protestar á Ud. mi respetuosa aten-  
ción.

Nuevo Laredo Tams. Agosto 20 de 1912.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION NOLEDA



*Opina el depart  
de Marina -*  
*M. C. Quintanilla*

00006 5

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

0005

MINUTA

✱

Mesa de Personal. Num. 20780.

QUINTONILLA MANUEL C. - S o l i c i t a n t e .

-----0000-----

Agosto 20 de 1912. - El joven Manuel C. Quintanilla, residente en Nuevo Laredo, solicita se le conceda pasaje libre para venir a esta Capital a llenar los requisitos reglamentarios de ingreso con objeto de obtener plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar, que ha solicitado.

Agosto 24 de 1912. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

El joven Quintanilla solicitó plaza de alumno interno de la Escuela Naval, y se le dijo en respuesta que se trasladara a esta Capital, con objeto de satisfacer los requisitos reglamentarios de ingreso.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Ahora manifiesta que por carecer de recursos suplica se le conceda pasaje, pero como ya las plazas vacantes de alumnos internos de la mencionada Escuela se han distribuido entre los candidatos que han satisfecho oportunamente los requisitos, el suscrito opina que se declare sin lugar su petición.

México, a 28 de agosto de 1912.

El Comodoro Jefe interino del Departamento.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
AGO 31 1912  
ACUERDO

*M. E. Goyumie*

*Con la opinion*

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 20780.

00007 ~~6~~

~~0005~~

Se recibió en esta Secretaría la instancia de Ud. fecha 20 del actual, en la que solicita se le conceda pasaje libre para venir a esta Capital a llenar los requisitos reglamentarios de ingreso con objeto de obtener plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar.

En respuesta manifiesto a Ud. que se declara sin lugar su petición, en virtud de que ya las vacantes de alumnos internos de la mencionada Escuela fueron distribuidas entre los candidatos que han satisfecho oportunamente los requisitos de Reglamento.

L. y C. México, a 31 de agosto de 1912.

A. G. Peña.



DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION ~~DEFENSA~~



Al joven Manuel C. Quintanilla.

Calle del Doctor Mier 86.

NUEVO LAREDO.

TAMS.

M.M.



SECRETARIA  
DE  
MARINA

ACUERDO.

Al C. Comodoro,  
DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA.  
PRESENTE.

EN VIRTUD DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA EPOCA, NO FUE  
EXPEDIDO CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, EL DESPACHO A FAVOR  
DEL ALUMNO EN PRACTICA MANUEL C. QUINTANILLA ESPINOZA,  
QUE LO ACREDITA COMO TENIENTE DE CORBETA, GRADO QUE OBTU  
VO Y CONSERVO LEGALMENTE, SEGUN SE PRUEBA CON LOS DOCUM  
TOS DE FOJAS 51 Y 53 DEL EXPEDIENTE DEL INTERESADO, Y --  
QUE ESTA PROPIA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN CONFIRMAR EL  
TODO LO QUE LEGALMENTE FUERE NECESARIO, DE CONFORMIDAD  
CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DE LA ORDENANZA GENE  
RAL DE LA ARMADA; SUBSTITUYENDO EL PRESENTE ACUERDO AL  
DESPACHO QUE NO LE FUE EXPEDIDO OPORTUNAMENTE, QUEDAN  
ASI CONVALIDADA DICHA OMISION.

25-9

Atentamente.  
P.O.del Contraalmirante, subSrio.Enc.del Desp  
El Comodoro, Oficial Mayor.  
DAVID COELLO OCHOA.  
(firmado)

Veracruz  
 N. Laredo Tam. Sep. 7 de 1913

Sr. Don. Francisco I. Madero.

Presidente Constitucional de la  
 República Mexicana.

Estimado señor:-

Con el debido respeto me dirijo a Ud.  
 para manifestarle lo que me pasa.

Señor Presidente: yo he he-  
 cho mi solicitud para ingresar a la  
 Escuela Naval Militar, mandando a la  
 Secretaría de Guerra y Marina, todos los  
 documentos que dicha Secretaría exige  
 de ella he tenido buena contestación pero  
 al solicitar un pasaje libre para tras-  
 ladarme a esa para llenar los requisitos  
 que el reglamento de la escuela exige, me  
 ha contestado que no puede darme el pasaje  
 y que las veces se han cerrado, la Secre-  
 taría se ha quedado con mis documentos.

Señor: yo soy pobre y por esto no he tenido  
 los recursos necesarios para irme habiendo  
 pedido ese pasaporte me lo han negado,  
 pero yo dispuesto a servir a la patria soli-  
 cito a Ud. me ayudara solamente Ud. por  
 hacerlo de que se me diera una vea y pa-  
 saje a esa para pasar el examen de admis-  
 sión.

Señor: los pobres cuando solicita-  
 mos alguna cosa se nos niega en vez de da-  
 nola pues somos los pobres los que neci-  
 tamos de nuestro Gobierno para asi me-  
 mos ayudar a la patria y hacerle resp-

Señor: si yo fuese de más corta edad me  
esperaría al año siguiente pero tengo horita  
18 años que es lo último que el reglamento  
de la Escuela Naval Militar previene y para  
el año siguiente de nada serviría volver  
hacer mi solicitud; por horita no me que  
da más recurso que pedir auxilio a Ud.  
que es quien puede hacer por mi Ud.  
que es el protector de los pobres, estoy  
conforme con que Ud. me diera la vea aunque fuese  
de mozo de la escuela algo había de apren  
der en ella; porque el que quiere puede.

Señor: estoy dispuesto a esperar su  
resolución que creo no me negará Ud. lo  
que pido.

Doy a Ud. las más infinitas  
gracias.

Atto y S. S.

Manuel C. Quintanilla

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCIÓN

Domicilio: Dr. mier N.º 86.

00010

NO

0010

*Copias*

México, 9 de Septiembre de 1912.

Sr. Manuel C. Quintanilla,

Dr. Mier No. 86, H. Laredo, Tamps.

Muy señor mío:

El C. Presidente de la República se ha enterado con detenimiento de lo que se sirve Ud. exponer en su atenta carta fecha 7 del corriente, y por su acuerdo contesto a Ud. manifestándole: que dependiendo el asunto a que Ud. se refiere directamente de la Secretaría de Guerra, original ha pasado su citada carta a dicha Secretaría, para que allí se determine sobre lo que Ud. expone y a la que deberá dirigirse en lo sucesivo para todo lo relativo al mismo asunto.

De Ud. cfm. atto. y S. S.,

**DEFENSA NACIONAL**  
**ARCHIVO MILITAR**  
**FRACCIÓN BOLERA**

H397 febrero 7

~~00011~~

México, septiembre 10-----de 1912

*D*

SECRETARIA PARTICULAR  
DEL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Acuerdo del Señor Presidente

~~0007~~

A la Secretaría de Guerra y Marina, para su conoci-

miento y resolución directa al interesado.

*ruin*

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
ARCHIVO GENERAL  
SEPTEMBER 10 1912

QUINTANILLA MANUEL C. - S o l i c i t a n t e .

-----o00o-----

Septiembre 7 de 1912. - El joven Manuel C. Quintanilla, residente en Nuevo Laredo, manifiesta al C. Presidente de la República que esta Secretaría le negó un pasaje para venir a la Capital a llenar los requisitos que exige el Reglamento de la Escuela Naval a fin de ser nombrado alumno interno, y suplica que se le conceda ahora.

Septiembre 10 de 1912. - Acuerdo del Señor Presidente: - "A la Secretaría de Guerra y Marina para su conocimiento y resolución directa al interesado."

C. Secretario:

El joven Quintanilla solicitó plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar, acompañando acta de su nacimiento y dos certificados, y se le dijo en respuesta que se trasladara a esta Capital, con objeto de satisfacer los requisitos reglamentarios de ingreso.

El 24 de agosto último llegó a esta Secretaría una solicitud del interesado, pidiendo pasaje para venir; pero como ya entonces las plazas vacantes de alumnos internos de la mencionada Escuela se habían distribuido entre los candidatos que satisficieron oportunamente los requisitos, hubo de declarar sin lugar la petición del joven Quintanilla.

Como existe todavía la razón aludida, el suscrito opina que se ratifique lo resuelto en oficio número 20780 de 31 de agosto citado, devolviendo al solicitante los documentos que remitió con su instancia de ingreso, pues en su escrito arriba extractado manifiesta que no se le remitieron.

México, a 20 de septiembre de 1912.

El Comodoro Jefe interino del Departamento.

*M. E. Goyuri*

ANSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
EXPOSICION SOLEDA

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 30865.

00013

~~0012~~

En respuesta al memorial de Ud. fecha 7 del actual, dirigido al C. Presidente de la R., le manifiesto que se <sup>le</sup>ratifica lo resuelto en mi oficio núm. 20780 de 31 de agosto último, esto es, negándole el pasaje que solicitó para trasladarse a esta Capital con objeto de llenar los requisitos reglamentarios de ingreso como alumno de la Esc. Nav. Mtr., en virtud de que no hay ya plaza disponible que pudiera Ud. cubrir.

Adjuntos devuelvo a Ud. el acta de su nacimiento y los dos certificados que acompañó a su instancia de ingreso de fecha 6 de agosto citado.

L. y C. México, septiembre 21 de 1912.

A.G. Peña.



SECRETARIA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

*cur. B.*

Al joven Manuel C. Quintanilla.

Calle del Dtr. Mier Núm. 86.

Nuevo Laredo.

Tamps.

MEMORÁNDUM.

C. SECRETARIO:

El joven Quintanilla solicitó plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar, acompañando acta de su nacimiento y dos certificados, y se le dijo en respuesta que se trasladara a esta Capital, con objeto de satisfacer los requisitos reglamentarios de ingreso. El 24 de agosto último llegó a esta Secretaría una solicitud del interesado, pidiendo pasaje para venir; pero como ya entonces las plazas vacantes de alumnos internos de la mencionada Escuela se habían distribuido entre los candidatos que satisficieron oportunamente los requisitos, hubo de declarar sin lugar la petición del joven Quintanilla. El 7 de septiembre próximo pasado se dirigió en carta particular al Señor Presidente de la República insistiendo en su petición, y como subsistían las mismas razones antes dichas, se le ratificó lo resuelto, devolviéndole, como lo pidió, los certificados que había acompañado a su primera solicitud de ingreso.

Ahora en la carta adjunta reitera otra vez su petición, y el suscrito opina que vuelva a retificársele lo resuelto por la misma causa; aunque en rigor no debiera ya tomarse en consideración, por ser una insistencia inmoderada que distrae de sus importantes labores la superior atención de Ud.

México, septiembre 30 de 1912.

El Comodoro, Jefe I. del Departamento,

M.E. Izaguirre.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION BOLSAJA



Secretaría de Guerra y Marina. 0014

Manuel C. Quintanillas hijo de Refugio F. Quintanilla, y Felicitas E. del Quintanilla, natural de Iquiqueguas Estado de Nuevo Leon, de diez y ocho años de edad, ante Ud. respetuosamente expone: que deseando abrazar la carrera Naval solicita ingresar a la Escuela Naval Militar e insistiendo a la solicitud que con fecha 6 de Agosto ultimo, "elevó" a la cual no le concedió por estar ya cubiertas las vacantes, y hoy en el mismo sentido lo solicita con previo consentimiento de mis padres acompañando los documentos de Ley y adjuntos oficios de esa Secretaría.

Por lo expuesto, se replica C. Ministro se sirva ordenar lo conveniente para que sea admitido en el Establecimiento con lo que recibirá especial gracia.

Me es honroso protestar a Ud. mi atento y distinguido respeto. N. Laredo Camps. Nov. 7 de 1912.

Manuel C. Quintanillas  
Conforme.  
Refugio F. Quintanilla  
Felicitas E. Quintanilla

Domicilio: Ocampo, N. 54.

N. Laredo Camps. Nov. 7 de 1912. Manuel C. Quintanillas



ARSENAL NACIONAL ARCHIVO MILITAR FRACCION SOLIDARIA 17328

Ud.



El Departamento de Guerra y Marina se ha conformado con lo solicitado.

[Signature]

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 49828.

00016

0015

QUINTANILLA MANUEL C. - Solicitante .

-----  
Noviembre 7 de 1912. - El joven Manuel C. Quintanilla, residente en Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicita nuevamente ingresar como - alumno interno de la Escuela Naval Militar, acompañando documentos relativos.

Noviembre 13 de 1912. - Al Departamento de Marina para sus efectos.

C. SECRETARIO:

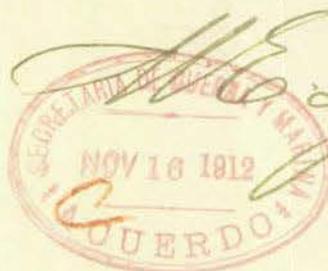
El suscrito opina se diga en respuesta al solicitante que no hay plaza de alumno interno en la Escuela Naval que - pudiera cubrir, siendo además extemporanea su petición, pues ya los cursos en el referido plantel están muy avanzados.

Si se sirve Ud. acordar de conformidad se le devolverán los documentos que acompañó a su instancia arriba extractada.

México, noviembre 15 de 1912.

El Comodoro, Jefe I. del Departamento,

COMANDO EN JEFE FUERZA NACIONAL  
CIVIL MILITAR  
FRACCIÓN BOLIVIANA



*Con la opinión.*

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA  
DE C.L.  
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.

00017 <sup>16</sup>

MINUTA

Mesa de Personal. Núm. 49828.

~~0016~~

se recibió en esta Secretaría la instancia de Ud. de fecha Anexos. 7 del actual, en que solicita nuevamente ingresar como alumno interno en la Escuela Naval Militar, y al efecto acompaña los documentos relativos.

En respuesta manifiesto a Ud. que no hay plaza de alumno interno en la Escuela Naval que pudiera cubrir, siendo además extemporanea su petición, pues ya los cursos en el referido plantel están muy avanzados.

Adjuntos le devuelvo los documentos que remitió con su citada instancia.

L. y C. México, 16 de noviembre de 1912.

A. G. Peña.

ARSENAL NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCIÓN BOLIVIANA

Al joven Manuel C. Quintanilla.

Ocampo # 54.

Nuevo Laredo.

Tamps.

00018 ~~ma~~

9491

Gral. Secretario de Guerra y Marina

~~0017~~

RECIBIDA



1913  
JAN  
14

Manuel Quintanilla respetuosamente expone; que habiendo solicitado desde N. Laredo en Agosto del año pasado ingresar a la Escuela Naval Militar, le fue concedido; pero por falta de recursos no pudo venir a esta Capital a llenar los requisitos de Ley, habiendo asi perdido la primera oportunidad.

Ahora, encontrandome en esta y sabiendo que hay vacante en el grupo de Maquinistas me permito solicitar una i ingresar como alumno interno en dicha Escuela, con lo cual recibira especial gracia y favor.

Me es honroso protestar a V. mi atento y distinguido respeto.

72639



México D. F. Enero 14 de 1913.  
Manuel Quintanilla



Nota:  
Acompaño documentos reglamentarios

Domicilio: 1<sup>a</sup> del Ciprés N.º 25. int 52.

México D. F.  
Enero 14 de 1913.  
Manuel Quintanilla

Núm. ....

0021

MEMORANDUM.

QUINTANILLA MANUEL. - Solicitante.

G. Secretario:

Ya se dieron instrucciones en este Departamento al joven Quintanilla, a quien se refiere la carta adjunta, y si satisface los requisitos reglamentarios de ingreso, se le nombrará - Alumno interno de la Escuela Naval Militar, no obstante estar ya los cursos avanzados, obsequiando así la recomendación del Señor General Treviño, signatario de dicha carta.

México, 14 de enero de 1913.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

M. E. Izaguirre.

ARMADA NACIONAL  
O MILITAR  
UNION SOLIDARIA

MINUTA

Núm. 72639

0022

QUINTANILLA MANUEL C. - Solicitante.

Enero 14 de 1913.- El joven Manuel C. Quintanilla, residente en esta Capital, solicita plaza de Alumno interno de la Escuela Naval Militar, en el grupo de Maquinistas.

Enero 14 de 1913.- Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

El joven Quintanilla gestionó oportunamente su ingreso a la Escuela Naval, pero no llegó a nombrársele alumno interno, en virtud de no haber podido trasladarse de Nuevo Laredo a esta Capital por falta de recursos. Ahora que pudo venir y sabiendo que existe plaza disponible que pueda cubrir, suplica se le nombre alumno del grupo de Maquinistas, previo los requisitos de Reglamento.

El suscrito opina que se mande reconocer y examinar al joven solicitante en el Colegio Militar, para que en vista del certificado respectivo se resuelva lo que haya lugar respecto del ingreso que solicita.

México, 15 de enero de 1913.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

NSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR NACION SOLEDA

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA ENE 15 1913 ACUERDO

[Handwritten signature]

Con la opinión -

[Large handwritten flourish]

~~0023~~

Se recibió en esta Secretaría la instancia de Ud. fecha de ayer, en la que solicita plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar.

En respuesta manifiesto a Ud. que podrá presentarse en el Departamento de Marina de esta Secretaría, con objeto de llenar los requisitos reglamentarios de ingreso.

L. y C. México, 15 de enero de 1913.

A. G. Peña.

*Montano*

Al joven Manuel C. Quintanilla.

Presente.

Sírvase Ud. disponer que en ese Colegio sea reconocido y examinado conforme al Reglamento respectivo, el joven Manuel C. Quintanilla, quien ha solicitado plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar; en el concepto de que dará cuenta a esta Secretaría del resultado, a fin de resolver lo procedente.

Misma fecha.

Al Sub-Director encargado de la Dirección del Colegio Militar.

Chapultepec.- D.F.

SECRETARIA NACIONAL  
DIVISION DE ACCION SOCIAL



RECIBIDA



9838

00022

~~0024~~

*[Handwritten signature and scribbles]*

Número *790*

Tengo la honra de referirme al superior ofi-

Participa que el jo cio de Usted número 72639 del 15 del actual, Departamento de ven Manuel C. Quinta nilla no está apto. Marina, y en contestación me es honroso manifestar a esa Superioridad que el joven Manuel C. Quintanilla, quien ha solici-

tado ser alumno de la Escuela Naval Militar, goza de buena sa lud, pero no está apto por haber resultado reprobado con insu ficiente uno de Gramatica Española y en Geografia del Pais y aprobado con muy bueno ocho en Aritmetica practica.

Tengo el honor ni General de hacer a Usted presen tes mi subordinación y respeto.

*75595*

Libertad y Constitución, Chapultepec, enero 21 de 1913.

*Por A. del General Director,*

*El Ho. Cst. Subdirector,*

*[Handwritten signature: Victor Hernandez]*



*[Handwritten signature: Sr. Dpto de Marina para sus efectos]*

Al C. General, Secretario de Guerra y Marina.

Mexico.

00023 25

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

MINUTA

Núm. 75595.

0025

QUINTANILLA MANUEL C. - Solicitante.

Enero 21 de 1913.- El Subdirector encargado de la Dirección del Colegio Militar comunica el resultado del examen de admisión que sustentó en el Establecimiento, el joven Manuel C. Quintanilla, quien ha estado gestionando su ingreso como alumno interno de la Escuela Naval Militar.

Enero 22 de 1913.- Al Departamento de Marina para sus efectos.

C. Secretario:

El resultado del examen de admisión del joven Quintanilla, según el oficio arriba extractado, fué de muy bueno en Aritmética, e insuficiente en Gramática y Geografía.

Ahora bien, el joven Quintanilla, por las gestiones que ha venido haciendo desde el año pasado, demuestra tener vocación por la carrera, y en vista de que la Aritmética es una de las materias más importantes para los estudios de Marina, y en dicha asignatura obtuvo el interesado muy buena calificación, se servirá Ud. acordar, C. Secretario, si se le dispensan como una gracia, las clases de Gramática y Geografía, en que resultó insuficiente, nombrándolo en ese caso alumno interno de la referida Escuela, donde cubrirá en el grupo de Maquinistas una de las cinco vacantes que existen; en el concepto de que no se le exigirá fianza como se hizo recientemente con el alumno Merardo Blanco.

México, 31 de enero de 1913.

Por el Comodoro Jefe I. del Departamento.

El Subjefe.



*Pedro G. ...*

*En la Opinión*

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

00024 20

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

MINUTA

Núm. 75595

0026

El P. de la R. ha tenido a bien disponer sea afiliado como Alumno interno de la Escuela Naval Militar, perteneciendo al grupo de Maquinistas, el joven Manuel C. Quintanilla.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

L. y C. México, 1/o de febrero de 1913.

A. G. Peña.

*Handwritten notes and a vertical line on the left margin.*

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascríbolo a Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.- (Ver.)

Trascríbase para su satisfacción y fines consiguientes, al Alumno interno de la Escuela Naval Militar, Manuel C. Quintanilla.

Presente.

Comuníquese para su conocimiento al Comandante Militar de

Veracruz.- (Ver.)

Anótese.

En la misma fecha se contestó de enterado el oficio del Director del Colegio Militar, comunicando el resultado del examen de Quintanilla.



0032

Brigada PRIMERA .

FILIACION del Alumno para Maquinista, MANUEL C. QUINTANILLA, - - -  
hijo del C. Refugio P. Quintanilla - - - y de la Sra. Felicitas E. de Quintani-  
lla. -  
natural de Agualeguas - - - - - del Estado de Nuevo León; - - -  
edad diez y ocho - - - - - años; sus señas éstas:  
Pelo y cejas castaños - - - - - frente regular - - - - - ojos oscuros - - - - -  
nariz recta - - - - - boca regular - - - - - color trigueño; - - - - -  
señas particulares: una cicatriz en la barba. - - - - -

Fue admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina en cuatro de Fe-  
brero de mil novecientos trece. - - - - -

Quedando impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento vigente de la Es-  
cuela, de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría  
de Guerra y Marina disponga pase á servir en las dependencias navales, lo verificará  
sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo ante-  
rior, firma la presente en unión del Teniente Mayor, Jefe I. del Detall, siendo  
testigos los escribientes José Oropesa Mirón y Leopoldo H. Gil. - - - - -

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA  
MILITARIA

### Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato.

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos re-  
cibidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus  
padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su  
práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior com-  
promiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al Có-  
digo Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las cantida-  
des que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso.  
Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.

Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes de que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándole las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prevenciones del citado Código de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.

H. Veracruz, á 4. de Febrero de 1913.

*Manuel C. Quintanilla*

Testigo.

Testigo.

*Jose Orta  
Mariano  
Luis*

*L. H. G. H.*



Jefe del Detall. **Int.**

Teniente Mayor,

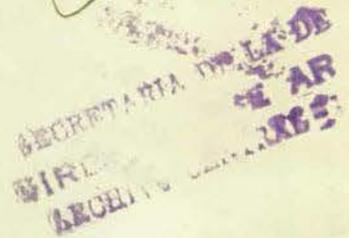
*José Francisco*

Nº Bº

Capitán de Fragata,

Director.

*José Francisco*



*Fue presentado para su justificación ante esta Oficina hoy día de la fecha, el individuo que expresa esta certificación.*

H. Veracruz, cuatro de Febrero de 1913

El Jefe De Hacienda

*Alberto*



ANOTACIONES GENERALES.

SECRETARIA DE LA  
DIRECCION DE  
ARCHIVO CENTRAL



JESUS RODRIGUEZ, Teniente Mayor de la Armada Nacional e interinamente ---  
Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C. Capitán de  
Fragata, JOSE SERVIN y L., - - - - -

Certifico: que la presente filiación es - - - - - la original que se  
abrió al interesado y que existe en la papelera de mi cargo.

H. Veracruz, 4. de Febrero de 1913.

Vº Bº  
Capitán de Fragata,  
Director.

*Jose Servin y L.*

*Jose Servin y L.*



Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes de que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándole las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prevenciones del citado Código de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.

H. Veracruz, á 4. de Febrero de 1913.

*Manuel C. Quintanilla*

Testigo,

*Juan Oropesa*  
*Morón*  
*Dios*

Testigo,

*L. H. G. It*



Jefe del Detall, Int.

Teniente Mayor,

*Juan Guzmán*

Nº 189

Capitán de Fragata,  
Director.

*José Linares y*

REGISTRO  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
ARCHIVO

*Fue presentado para su justificación ante esta Oficina, hoy día de la fecha, el individuo que expresa esta filiación.*

H. Veracruz, cuatro de Febrero de 1913

El Jefe De Hacienda

*Manuel C. Quintanilla*



0035

Brigada PRIMERA .

FILIACION del Alumno para Maquinista, MANUEL G. QUINTANILLA, - - -  
 hijo del C. Refugio P. Quintanilla - - - y de la Sra. Felicitas E. de Quintani-  
 lla. -  
 natural de Agualeguas - - - - - del Estado de Nuevo León; - - -  
 edad diez y ocho - - - - - años; sus señas éstas:  
 Pelo y cejas castaños - - - - - frente regular - - - - - ojos oscuros - - - - -  
 nariz recta - - - - - boca regular - - - - - color trigüeño; - - - - -  
 señas particulares una cicatriz en la barba. - - - - -

Fué admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina en cuatro de Fe-  
 brero de mil novecientos trece. - - - - -

Quedando impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento vigente de la Es-  
 cuela, de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría  
 de Guerra y Marina disponga pase á servir en las dependencias navales, lo verificará  
 sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo ante-  
 rior, firma la presente en unión del Teniente Mayor, Jefe I. del Detall, siendo  
 testigos los escribientes José Oropesa Mirón y Leopoldo H. Gil. - - - - -

DE LA DEFENSA NACIONAL  
 DE ARCHIVO  
 GENERAL: FRACCION SUBORDINADA

Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato.

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos re-  
 cibidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus  
 padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su  
 práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior com-  
 promiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al Có-  
 digo Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las cantida-  
 des que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso.  
 Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.

ANOTACIONES GENERALES.



JESUS RODRIGUEZ, Teniente Mayor de la Armada Nacional e interinamente ---  
# Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C. Capitán de  
Fragata, JOSE SERVIN y L., - - - - -

Certifico: que la presente filiación es - - - - - la original que se  
abrió al interesado y que existe en la papelera de mi cargo.

H. Veracruz, 4. de Febrero de 191 3.

Vº Bº

Capitán de Fragata,  
Director.



*Man*

~~0027~~



*Sección de Marina*

Número 2379.

Enterado causa alta en la Escuela Naval Militar como Alumno interno el joven Manuel C. Quintanilla.

Tengo la honra de manifestar a Ud. quedar enterado por su respetable oficio número 75595, fecha 1/o. del actual, que el Presidente de la República ha tenido a bien disponer sea filiado como Alumno interno de la Escuela Naval Militar, perteneciendo al grupo de Maquinistas el joven Manuel C. Quintanilla.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, Febrero 4 de 1913.

*El General Comandante Militar. Int.*

*[Handwritten signature]*

*[Faint purple stamp: RECORDED, MILITARY, FEBRUARY 1913]*

*[Two red diagonal lines]*

Al General Secretario de Guerra y Marina:

México.D.F.



28  
00030

~~0028~~

Número 442.

C. Secretario:

Tengo la honra de participar a Ud. quedar enterado

Enterado que se ha por su superior oficio número 75595, fecha 1/o del actual, dispuesto sea filiado como alumno interno que el C. Presidente de la República ha tenido a bien disponer sea filiado como Alumno interno de esta Escuela, perteneciendo al grupo de Maquinistas, el joven Manuel C. Quintanilla.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, febrero 4 de 1913\*

El Capitán de Fragata,  
Director.

*Jose L. ...*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ARMADA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCIÓN BOLSA



Número 444.

00030 1049024

00031

RECIBIDA



0029

1913  
B  
S

C. Secretario:

Tengo la honra de participar a Ud. que con esta fe-

Participa haber sido filiado con esta fecha como Alumno interno perteneciente al grupo de Maquinistas, el joven Manuel C. Quintanilla.   
 cha fué filiado como Alumno interno de esta Escuela, perteneciendo al grupo de Maquinistas, el joven Manuel C. Quintanilla, en cumplimiento de la superior orden de esa respectiva Secretaría número 75595, fecha 1/o del actual.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, febrero 4 de 1913.

El Capitán de Fragata,

Director.

80642

ARMADA NACIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRANCO BOLIBAN



*Contenido adjunto*

*[Handwritten signature]*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

0030

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM. 80642

El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número *HHH*, — fecha *cuatro del actual*, — en que comunica fue filiado como alumno interno de ese Establecimiento, perteneciente al grupo de maquinistas, *Manuel C. Quintanilla*, según lo ordenado.

Libertad y Constitución.

México, *6 de febrero* de 1918.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

*Mo. E. Yzaguirre.*

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS NACIONALES  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS NAVALES  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS MILITARES

*Comodoro*

Al Director de la Escuela Naval Militar.

*Veracruz.*

00033 00032

11101.

*[Handwritten signature]*

0001



Número 460.

*[Large handwritten flourish]*

RECIBIDA



C. Secretario:

*[Handwritten flourish]*

Tengo la honra de acompañar a Ud. un tanto de

Acompaña un tanto de la filiación del alumno interno de esta Escuela, Ma-  
la filiación del a- la filiación del a-  
lumno interno Manuel muel C. Quintanilla.  
C. Quintanilla.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. pre-  
sentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

1 anexo.

H. Veracruz, febrero 21 de 1913.

El Capitán de Fragata,  
Director.

85795



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



0034

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 85.795

El Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su oficio número 460 fecha 21 del actual, con el que acompañó un tanto de la filiación del Alumno interno de ese Establecimiento, Manuel C. Quintanilla.

RECEIVED  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
MEXICO

Libertad y Constitución.

México, 26 de febrero de 1913.

El Comodoro Jefe I. del Departamento,

M. C. Yaguine

curiosos

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

30035  
~~00034~~ 27  
Quintanilla Manuel, Alumno de la Escuela Naval.

Acuerdo número 163614.

Abril 29 de 1914.

El acuerdo para que se publique en la Orden General de la Plaza que se concede la condecoración de plata de la "Segunda Invasión Norteamericana", al individuo arriba citado, por su distinguido comportamiento en la defensa de la Escuela Naval Militar de los invasores norteamericanos, véase en el expediente de

Marina de Guerra.-Invasión Americana.-Defensa de la Escuela Naval.-Recompensas y Condecoraciones.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
RELEACION GOBIERNO



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

3

00036 003598

0038

Acuerdo número 168916.

Mayo 7 de 1914.

La orden al Comandante Militar de México, a fin de que en la Orden General de la Plaza que se publique el 8 del actual se hagan constar a los alumnos de la Escuela Naval Militar, Francisco Vázquez Reyna, Manuel P. Quintanilla y Fernando Sastré, a quienes se les concedió la Condecoración de plata "de la "Segunda Invasión Norteamericana"; así como se haga la aclaración del nombre del alumno Ricardo Guadarrama, que es Fernando, véase en el expediente de Marina de Guerra.-Invasión Americana.-Defensa de la Escuela Naval.-Recompensas y Condecoraciones.

DEFENSA NACIONAL  
ARCHIVO  
FRACCION SOLEDA

*Mamuel*

RECIBIDA  
SECRETARIA Y MARINA  
519  
SECRETARIA Y MARINA  
519

154606

Mamuel Quintanilla, ex-alumno de la Escuela Naval Militar de este puerto, ante Ud. respetuosamente expone que:

Por conocer así a sus intereses particulares,

A Ud. suplica se sirva ordenar le sea facilitados certificados de los meses de 1.º y 2.º año que cursó en dicha Escuela, con lo que recibirá gracia y justicia.

Recibo y al Departamento de Marina para sus efectos.

EL OFICIAL DE PARTES,

*Felipe Murguía*  
CUMPLIDO.

P. H. Vera... Nov. 19 de 1918.  
M. C. Quintanilla.

Dirección:

Cavista No. 30. altor.

*Pers*

*Recup*

SECRETARIA Y MARINA  
519  
SECRETARIA Y MARINA  
519

M. C.

Jefe del Departamento de Marina.  
México, D. F.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal

Núm. 154606.

00038

7

00037

0002

Quintanilla Manuel C. - ex-Alumno de la H.N.M.

Noviembre 19 de 1918. - El ex-Alumno de la Escuela Naval Militar MANUEL C. QUINTANILLA, solicita un certificado de las materias que cursó en el primero y segundo año de sus estudios.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

El solicitante fué Alumno de la Escuela Naval Militar durante los años de 1913 y 1914 y en el Archivo de este Departamento solo hay constancia de los exámenes verificados en el primero de los años referidos; por lo que el suscrito es de opinión que se le conceda el certificado que solicita solo por lo que se refiere al año de 1913 citado.

QUE SE LE EXPIDA EL CERTIFICADO QUE SOLICITA SOLO DE LOS ESTUDIOS QUE HIZO EN 1913 POR NO HABER CONSTANCIAS DE LOS EFECTUADOS EN 1914.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, noviembre 26 de 1918.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

*H. Rodríguez Malgouet*

*[Handwritten signature]*

*Noviembre 27 de 1918*

Al C. MANUEL C. QUINTANILLA.  
Calle de Arista N°. 30.- Altos.  
Veracruz, Ver.

0003

Sección de  
Personal.

Núm. 154606.

A N E X O .

En respuesta a la instancia de Ud. fechada el 19 del actual, en la que solicita un certificado de las materias del primero y del segundo año de estudios que cursó en la Escuela Naval Militar, adjunto le remito una relación de las que cursó en 1913, durante el primer año de sus estudios, no haciéndolo con las del segundo, por no haber constancias en este Departamento.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F., 27 de noviembre de 1918.

Por acuerdo del General de Brigada, Oficial Mayor,  
Encargado del Despacho,

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

## DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Número. \_\_\_\_\_

R E L A C I O N que manifiesta las materias de que  
 fué examinado el Alumno de la Escuela Naval Militar MANUEL  
 C. QUINTANILLA, en el primer año de sus estudios.

Sección de  
Personal

Núm. 154606.

## Exámenes generales en junio de 1913.

Aritmética y Algebra.-----	Rehusó examen.-----
Ordenanza del Ejército.-----	Suficiente.-- 5.66.
Táctica de Infantería.-----	Insuficiente. 2.33.
Español.-----	Suficiente.-- 6.00.
Higiene.-----	Suficiente .--5.00.
Geografías.-----	Bueno.----- 8.66.
Dibujo de Paisaje.-----	Suficiente.-- 5.00.
Gimnasia.-----	Insuficiente. 1.33.
Natación.-----	Bueno.----- 9.00.
Talleres.-----	Reprobado.-----

## Exámenes extraordinarios en septiembre de 1913.

Aritmética y Algebra.-----	Rehusó examen.-----
Táctica de Infantería.-----	Bueno.----- 8.66.
Geografías.-----	Insuficiente. 3.33.

C e r t i f i c o : que los anteriores datos concuerdan con las constancias originales que obran en el expediente respectivo de esta Secretaría.

## CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F., 27 de noviembre de 1918.

El General de Brigada, Oficial Mayor, E. del D.  
 Juan J. Ríos.



1732

RECIBIDA  
FEB 8 1923  
MESA DE REGISTRO

~~00040~~

Manuel O. Quintanilla ex-alumno de la Escuela Naval Militar habiendo pertenecido a dicho plantel de 1912 a 1914 y vecino de esta ciudad con domicilio en Rayón esq. Zaragoza, letra "A", Ante Ud. respetuosamente comparece y expone que:

956

33294

Necesitando copias certificadas del acta del registro civil y del certificado de instrucción primaria cuyos documentos obran en el archivo de esa Secretaría que es a su digno cargo, solicito se me extiendan dichas copias, por lo expuesto a Ud. C. Ministro suplico se sirva librar sus respetables órdenes.

El Departamento de Marina  
OFICIAL DE PARTES

Me es grato hacer a Ud. presentes mi distinguida consideración y respeto.

H. Veracruz, Febrero 6 de 1923.

*M. O. Quintanilla*

*Para  
pidan copia*

ASUNTO:-Se le remite acta del Registro civil y certificado de Instrucción primaria.

006

Al C. MANUEL C. QUINTANILLA, ex-Alumno de la Escuela Naval Militar.  
Calle de Mayón y esquina Zaragoza, letra "A"  
Veracruz. Ver.,

53294.

Con referencia a su instancia de usted, de fecha 6 del actual, adjunto le remite a usted el acta del Registro Civil y certificado de Instrucción primaria.

Reitero a usted mi atenta consideración.

(DOS ANEXOS)

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F. febrero 9 de 1923.  
P. C. del C. General de División, Secretario  
El Comodoro Jefe del Departamento.

José de la Llave.

Arriba y al centro.-El escudo Nacional.-Al margen izquierdo un sello que dice:-República Mexicana.-Juzgado del Registro Civil de Agualeguas.-En nombre de la República de México y como Juez -- del Estado civil de este lugar hago saber á los que la presente -- vieren y certifico ser cierto que en el libro número 1/o. del Registro civil que es á mi cargo correspondiente al año de 1894 á -- las foja 25 se encuentra sentada un acta del tenor siguiente:-Al margen Acta número 63 nacimiento de Manuel Quintanilla.-fuera del margen.-En la villa de Agualeguas á los ocho días del mes de -- abril de mil ochocientos noventa y cuatro hallandome constituido en esta oficina ante mi Cornelio Canales Juez del Estado Civil -- comparecio el C. Refugio Quintanilla casado mayor de edad sastre de profesión vecino de esta y dijo:-Que el día dos de febrero del corriente año como a las ocho de la noche en su propia casa nacio un niño a quien se le puso por nombre "Manuel" hijo legitimo del declarante y de su esposa D. Felicitas Espinosa abuelos paternos el finado D. Manuel Quintanilla y D. Francisca Caballero estos -- vecinos de Marín y maternos los finados D. Juan Espinosa y D. -- Exiquia "odriguez todos vecinos de esta.-Lo que en cumplimiento de la Ley hace constar en la presente acta que leí al interesado en presencia de los testigos C.C. Maximiliano Pérez y Luis Villa real mayores de edad empleados municipales y de esta vecindad el primero soltero el segundo casado quienes firmaron con migo el Juez doy fe.-Firmados.-Cornelio Canales.-Refugio Quintanilla.-M Perez.-E Villareal.-Es copia sacada del original que certifico -- que concuerda con todo con ella y se halla en el libro y fojas-- citadas, y para constancia y a pedimento del interesado se expide el presente.-Agualeguas,-Mayo 24 de 1912.-El J. del R. Civil.- Florencio C. Garza.-Rúbrica.-Al margen izquierdo.-CINCUENTA CENTAVOS.

-----  
CERTIFICO: que la presente es copia fiel sacada de su original.

México, D.F. febrero 9 de 1923.

El Comodoro Sub-Jefe.

*Antonio Ortega*



confrontado

*Pega*

confrontado.

*Luis Villa*

COMUNICACION REGIONAL  
ARCHIVO MILITAR  
FRACCION SOLEDAD

Francisco Perez.-Profesor Normalista, con mi caracter de Director de la Escuela Oficial de varones número uno de esta Ciudad.-Certifico:- que el joven Manuel C. Quintanilla, cursó baja mi dirección todas las materias correspondientes a la Enseñanza Elemental y Superior, como lo dispone la Ley de Escuelas vigente en el Estado, en el ejercicio escolar de 1907 a 1908, según consta en documentos que obran en el archivo de esta Escuela.-Obteniendo en el 2/o. año Superior la calificación de Muy Bien.-Así como que dicho joven hizo sus estudios con mucha aplicación observando muy buena conducta.-Y para los fines que al interesado convengan le extiendo el presente en C. Laredo de Tamaulipas a los seis días del mes de agosto de mil novecientos doce.-F. Perez.-*Ábrica.*- Arriba y al margen izquierdo.-Un timbre de a cincuenta centavos.-Cancelado con un sello que dice:-Escuela Oficial de Varones número 1.-C. L. Tamaulipas.

-----  
 CERTIFICO: que la presente, es copia fiel sacada de su original

México, D.F. febrero 9 de 1923.  
 El Comodoro Sub-Jefe.

*Antonio Ortega*



ARMADA NACIONAL  
 ARCHIVO MILITAR  
 FRACCION SOLETA

Confrontado.  
*[Signature]*

confrontado.  
*[Signature]*



SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y  
OBRAS PUBLICAS

DEPENDENCIA Escuela Nacional.  
Mazatlan, Sin.

---

SECCION Administrativa.

MESA Correspondencia.

NUMERO DEL OFICIO 2291- 441

EXPEDIENTE 031.16.2B"36"

ASUNTO: **Nombramiento Sinodal para exámenes extraordinarios del 21 al 24 del actual.**

Mazatlan, Sin. septbre. 18 de 1936.

Al C. Manuel C. Quintanilla.  
Capitan de Marina.  
Presente.

De acuerdo con lo ordenado por el Reglamento del Plantel, relativo a exámenes, esta Direccion ha tenido a bien nombrar a usted Sinodal para integrar el Jurado, de los Extraordinarios, que se llevaran a cabo en el propio Establecimiento, del dia 21 del actual - al 24 del mismo inclusive, dando principio a las nueve horas, conforme al programa que al final se menciona, por lo que suplico a usted su puntual asistencia al acto de referencia.

Doy a usted las gracias por la cooperacion que se sirva prestar para dichos exámenes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reeleccion.

P.A. del Director de la Escue.

El Prefecto Super.

*[Signature]*  
Roberto Cisneros M

Materias	Fecha	Horas	Suplente.
Naveg. y Materias Nac. de Faros.	Septbre. 22.	8 a 11.	
Geografia de Mex. y Univ.	Septbre. 23.	9 a 11.	
Señales con luces.	" 23.	11 a 12.	
Topog. e Hidrog. ler. Gdo.	" 24.	9 a 11.	

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

cis.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y  
OBRAS PUBLICAS

00046 00045  
FORMA C. G. 5

DEPENDENCIA	ESCUELA NAUTICA DE - MAZATLA N
SECCION	Administrativa.
MESA	Correspondencia.
NUMERO DEL OFICIO	2291 - 368
EXPEDIENTE	1310

ASUNTO: Comunicandole designacion que le hace esta  
Dirección.

Mazatlán, Sin., Junio 21 de 1937.

C. Prof. Manuel C. Quintanilla.  
Presente.

Esta Dirección de acuerdo con las facultades que le concedió la ultima Junta Facultativa ha tenido a bien nombrarlo a Ud. para que mancomunadamente con el C. Estanislao Leon se sirvan estudiar y dictaminar sobre los cuestionarios de las materias siguientes:-

Navegación y Nociones de Faros.  
Astronomía Nautica.  
Meteorología y Oceanografía.

Adjuntandoles una copia de los Cuestionarios aludidos con caracter devolutivo.

Atentament e.

SUBRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.  
El Director de la Escuela.

German F. Rojas.

C. C. P. el C. Prof. Estanislao Leon para su conocimiento y efectos consiguientes. Atentamente. Presente.

gir.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO  
SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y

OBRAS PUBLICAS

000147 FORMA C. G. 5

DEPENDENCIA	ESCUELA NAUTICA DE MAZATLAN
SECCION	Administrativa.
MESA	Correspondencia.
NUMERO DEL OFICIO	2291-361
EXPEDIENTE	131-0

ASUNTO: Comunicandole designacion que le hace la -  
Direccion.

Mazatlan, Sin., Junio 21 de 1937.

C. Prof. Marnel G. Quintanilla.  
Presente.

Esta Direccion de acuerdo con las facultades que le concedio la ultima Junta Facultativa ha tenido a bien nombrarlo a Ud. para que mancomunadamente con el C. Prof. Gabriel Cruz se sirvan estudiar y dictaminar sobre los cuestionarios de las materias siguientes:-

Contabilidad, Documentacion y Leg. Maritima.

Adjuntandoles una copia de los cuestionarios aludidos con caracter devolutivo.

Atentamente.

DIRACCION DIRECTIVO. NO REELECCION.

El Director de la Escuela.

Gabriel E. Rojas.

c.c.p. el C. Gabriel Cruz para su conocimiento y fines consiguientes. Atentamente. Presente.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

gdr



SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y  
OBRAS PUBLICAS

DEPENDENCIA	ESCUELA NAUTICA DE - HAZATLAN
SECCION	Administrativa.
MESA	Correspondencia.
NUMERO DEL OFICIO	2291-399
EXPEDIENTE	051-16-22 77

ASUNTO: Comunicandole designación como Sinodal.

Mazatlán, Sin., Junio 28 de 1937.

C. Cap. Mamel C. Quintanilla.  
Presente.

Esta Dirección tiene el honor de invitar a Ud. como Sinodal Propietario para Examinar a los alumnos de ésta Escuela, en las materias siguientes de acuerdo con el cuestionario que adjunto se remite y en las fechas y horas que a continuación se expresan:-

Señales con Banderas 1° y 2° Grados.- Día 28 de Julio a las 15 horas.- Señales con Luces 1° y 2° Grados día 28 de Julio a las 15 horas.-

No dudando que se servirá Ud. prestarnos tan estimable servicio, doy a Ud. las más expresivas gracias reiterandole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
El Director de la Escuela.

\_\_\_\_\_  
Cap. German F. Rojas.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO  
SUPERIOR DERECHO

RM/gdr.

00049

00048

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, en ejercicio de la facultad que le concede el Art. 89 de la Constitución Política, en su fracción II, ha tenido a bien nom-

Ramo IX.  
Núm. 379  
Exp. 131.1/

brar al C. MANUEL G. QUINTANILLA ESPINOSA, a partir de esta fecha, PROF.<sup>o</sup> DE ESC. VOC. CON 12 h. Sem/clase. (Escuela Nautica de Mazatlán.) con adscripción a DIRECC. ORAL. DE MARINA MEROANTE, PUERTOS Y FAROS con el sueldo que fija a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Lo digo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F. a 1º de enero de 1939.  
P.C. del Secretario.

*Modesto C. Rolland*

MODESTO C. ROLLAND.  
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES Y O.P.

En MAZATLAN, sin ----- a los UN días del mes de ENERO de 1939, al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTE, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de la República, guardar ésta y las leyes que de ella emanen. Asimismo, declaré que NO desempeño otro empleo y tener 47 años de edad. **Y NO ESTAR INHABILITADO.**

**TOMA DE POSESION**

El suscrito hace constar que con esta fecha, y previa protesta de Ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fué expedido.

Mazatlan, Sin a 17 de Enero de 1939  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA NAUTICA**

*Cap. Antonio Gómez Maqueo*

Cap. Antonio Gómez Maqueo

**OBSERVACIONES:** En el caso de que el empleado haya sido promovido de otro puesto, se darán los siguientes datos; de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
IX	OBS HIDRA.	X

Empleos que desempeño:

\_\_\_\_\_\$  
\_\_\_\_\_\$  
\_\_\_\_\_\$  
\_\_\_\_\_\$

Edad declarada con anterioridad para los efectos de la Ley de Pensiones:

41 años.

Nombre del padre,

REFUCIO F. QUINTANILLA.

Nombre de la madre,

FELICITAS ESPINOSA.

Clave: 9-1120-09-3-470.00 Garantía: no  
Ramo IX.- Cuota Mensual \$ 252.00 Mensual  
Empleo: EDUCACIONAL.

RPH.

El Otorgante,

*MD Juan Luis*

*Mazatlan*

Manuel C. Quintanilla y Espinosa.  
Academia, Núm. 33 Depto. 2.  
México, D.F.

21845

00050  
00049  
60033

*Ret y P. → P. Quintanilla*  
*Ret y P. →*  
DEPTO. DE PERSONAL.  
4-AGS 1944

112/Exp

AL C. COMODORO  
DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA.  
P R E S E N T E.

Manuel C. Quintanilla y E. ex-alumno de la Escuela Naval Militar de Veracruz, Ver., combatiente de la -- segunda invasión Norteamericana del 21 de abril de 1,914, viene por medio de la presente a solicitar le sea concedida la pensión a que hace referencia el artículo 18 -- fracción primera de la Ley de Retiros y Pensiones del -- Ejército y Armada vigente.

Con lo que recibiré una gran ayuda económica dada la situación porque atraviezo para el sostenimiento de mi numerosa familia.

Protesto a U<sup>ds</sup>. mi distinguida consideración y -- respeto.

*Manuel C. Quintanilla y E.*  
Manuel C. Quintanilla y Espinosa.



México, D.F. Septiembre 30 de 1,944.

BENJAMIN LEON DE LA ROSA, actualmente retirado del servicio de la Armada Nacional:

C E R T I F I C O, que el suscrito en el año de 1,915, era Sub-Teniente Permanente de la Armada Nacional, en funciones de Oficial de Artillería del Cañonero "GENERAL ZARAGOZA", del que era Comandante el extinto-Capitán de Fragata ARTURO F. LAPHAM, y en cuya unidad-estuvieron a bordo como Alumnos en práctica previo nombramiento que expidió el C. Primer Jefe del Ejército - Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, los CC. Luis Sevilla, Maximiliano F. Remes, -- José Ahuja, Carlos Meléndez y el hoy Capitán de Altura MANUEL C. QUINTANILLA; en cuyo nombramiento se les mandaba pagar el haber de \$ 2.50 diarios, Asignación de embarque de \$ 1.50 y \$ 1.00 por asignación de campaña, donde se les daba las consideraciones correspondientes a su grado.-----

A petición del hoy Capitán de Altura MANUEL C. QUINTANILLA, expido el presente certificado, para hacer constar que efectivamente el interesado ostentó el nombramiento de Alumno en práctica.-----

*Benjamín*  
 \_\_\_\_\_  
 BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Confronté:

La firma que calza el presente documento, es la auténtica del C. Tte. - de Corbeta Benjamín León de la Rosa - por ser la que usa en asuntos Oficiales.

El 1/er. Maestre Admón. Jefe Archivo.  
 Antonio Celorio Calvo.

*Benjamín*



México, D.F. Septiembre 30 de 1,944.

BENJAMIN LEON DE LA ROSA, actualmente retirado del servicio de la Armada Nacional:

C E R T I F I C O, que el suscrito en el año de 1,915, era Sub-Teniente Permanente de la Armada Nacional, en funciones de Oficial de Artillería del Cañonero "GENERAL ZARAGOZA", del que era Comandante el extinto-Capitán de Fragata ARTURO F. LAPHAM, y en cuya unidad-estuvieron a bordo como Alumnos en práctica previo nombramiento que expidió el C. Primer Jefe del Ejército -Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, los CC. Luis Sevilla, Maximiliano F. Remes, -- José Ahuja, Carlos Meléndez y el hoy Capitán de Altura MANUEL C. QUINTANILLA; en cuyo nombramiento se les mandaba pagar el haber de \$ 2.50 diarios, Asignación de embarque de \$ 1.50 y \$ 1.00 por asignación de campaña, donde se les daba las consideraciones correspondientes a su grado.-----

A petición del hoy Capitán de Altura MANUEL C. QUINTANILLA, expido el presente certificado, para hacer constar que efectivamente el interesado ostentó el nombramiento de Alumno en práctica.-----

BENJAMIN LEON DE LA ROSA.

Confronté:  
La firma que calza el presente documento, es la auténtica del C. Tte. -- de Forbeta Benjamín León de la Rosa -- por ser la que usa en asuntos Oficiales.  
El l/er. Maestre Admón. Jefe Archivo.  
Antonio Celorio Calvo.

*P.*







Manuel C. Quintanilla Espinosa  
Academia Num. 33 Dep.2  
México, D.F.

55



6-25-Q. 08134

ASUNTO:- Solieita respetuosa-  
mente se le conceda la pensión que le co  
rresponde como Defensor de Veraeruz,Ver-  
en abril de 1914.

México, D.F. a 29 de marzo de 1947.

Al C. Contraalmirante,  
SubSecretario Enc.del Despacho de Marina.  
Dirección General de la Armada.  
P r e s e n t e.

6-25-Q

Tengo la honra de informar a usted que  
con fecha 4 de agosto de 1944, solieité como Defensor de Ve  
raeruz,Ver., se me mandara pagar la pensión que me corres--  
ponde por haber combatido contra la Segunda Invasión Nortea  
mericana del 21 de abril de 1914; solieitud que nunca se me  
contestó e ignorando las causas, suplico a esa Superioridad  
se sirva ordenar se dé el trámite respectivo y se me conceda  
la pensión que he reclamado de conformidad con lo dispuesto  
en la fracción I del artículo 18 de la Ley de Retiros y Pen  
siones del Ejército y Armada Nacionales en vigor.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Manuel C. Quintanilla Espinosa  
*Manuel C. Quintanilla Espinosa*



SECRETARIA  
DE  
MARINA

AL C. COMODORO,  
DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA.  
P r e s e n t e .

EN VIRTUD DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA EPOCA,  
NO FUE EXPEDIDO CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, EL DESPACHO A  
FAVOR DEL ALUMNO EN PRACTICA MANUEL C. QUINTANILLA ESPINO  
SA, QUE LO ACREDITARA COMO TENIENTE DE CORBETA, GRADO QUE  
OBTUVO Y CONSERVO LEGALMENTE, SEGUN SE PRUEBA CON LOS DO-  
CUMENTOS DE FOJAS 51 y 53 DEL EXPEDIENTE DEL INTERESADO,  
Y QUE ESTA PROPIA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN CONFIRMAR -  
EN TODO LO QUE LEGALMENTE FUERE NECESARIO, DE CONFORMIDAD  
CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DE LA ORDENANZA GENERAL  
DE LA ARMADA; SUBSTITUYENDO EL PRESENTE ACUERDO AL DESPACHO  
QUE NO LE FUE EXPEDIDO OPORTUNAMENTE, QUEDANDO ASI CONVALI-  
DADA DICHA OMISION.-- - - - -

Atentamente.  
P.O. DEL C. CONTRAALMIRANTE SUBSRIO.ENC.DESP.  
El Comodoro, Oficial Mayor.  
DAVID COELLO OCHOA

*David Coello Ochoa*

fbi,



SECRETARIA  
DE  
MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
	DEPARTAMENTO DE PERSONAL
OFICINA	Retiros y Pensiones
	Primera.
SECCION	18297.-
NUMERO DEL OFICIO	VI/111/9-
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se le comunica sanción a la Pensión que se le Concedió como Teniente de Corbeta de la Armada, como Defensor del 21 de abril de 1914.-

México, D.F. a 30 de julio de 1947.

Al C. Teniente de Corbeta Retirado,  
MANUEL C. QUINTANILLA ESPINOSA.  
Presente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito, Departamento de Pensiones, con oficio número 305-IV-10974, expediente 511.12/46553, del 21 de julio en curso, dice a esta propia Dirección General de la Armada lo siguiente:

""Devuelvo a usted documentación anotada al margen, relacionada con el beneficio concedido al C. Teniente de Corbeta MANUEL C. QUINTANILLA ESPINOSA.-Esta Secretaría con fundamento en las fracciones IX, XIV y XV del artículo 3o del Reglamento de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, sancionó el mencionado beneficio con la cantidad de \$ 465.00 ( CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS) mensuales.-""

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y satisfacción y con referencia a la copia del oficio número 08134, del 6 de junio del presente año, girado por la misma Sección y Mesa que el presente; manifestándole se sirva remitir a esta propia Dirección siete retratos tamaño reglamentario, para la expedición de la Patente de Retiro respectiva.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del C. Comodoro, Director Gral. de la Armada  
El Capitán de Fragata Sub Director.

ANTONIO CORTES COSTA.

fbi.



SECRETARIA

DE

HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO

DIRECCION DE CREDITO.  
Departamento de Pensiones.

Número:- 305-IV- 10974.  
Expediente:- 511.12/46553.

ASUNTO:- Se sanciona la pensión concedida al C. Te--  
niente de Corbeta, MANUEL C. QUINTANILLA --  
ESPINOSA.

18297

México, D. F., a 21 de julio de 1947.

C. SECRETARIO DE LA MARINA NACIONAL.  
Dirección General de la Armada.  
C i u d a d .

25-R

Su oficio # 08134 de junio 6 de 1947.

Devuelvo a usted documentación anotada al margen, re-  
lacionada con el beneficio concedido al C. Teniente de Cor-  
beta MANUEL C. QUINTANILLA ESPINOSA.

*Ramón  
Mano Nota  
P. Quintana*

Esta Secretaría, con fundamento en las fracciones IX,  
XIV y XV del artículo 3º. del Reglamento de la Ley de Secre-  
tarias y Departamentos de Estado, sancionó el mencionado  
beneficio con la cantidad de \$ 465.00 (CUATROCIENTOS SESENTA  
Y CINCO PESOS) mensuales.

ANEXOS.  
Est. en 1 y -  
Exp. en 1 to-  
mo foliado --  
hasta 56.

Queda en esta Secretaría un tanto del memorándum for-  
mulado por ésa de su digno cargo.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

P. O. del Director.  
P. El Subdirector.  
El Jefe del Departamento.

*Fernando Lavalle*  
Lic. Fernando Lavalle.

RECIBO PARA SU...  
JUL 29 1947  
DIRECCION DE CREDITO Y PENSIONES



SECRETARIA  
DE  
MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
	DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION	Retiros y Pensiones
MESA	Primera.
NUMERO DEL OFICIO	08134.-
EXPEDIENTE	VI/111/9-

ASUNTO: Se formula estudio en favor del Alumno en Práctica (Teniente de Corbeta) MANUEL C. QUINTANILLA, como Defensor del 21 de abril de 1914.

México, D.F. a 6 de Junio de 1947.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito. Departamento de Pensiones. Palacio Nacional.

En virtud de las solicitudes presentadas por el Alumno en Práctica (Teniente de Corbeta) MANUEL C. QUINTANILLA, para que se le conceda la pensión que le corresponde como defensor del 21 de abril de 1914, se formula el siguiente estudio:

H E C H O S .

1.- MANUEL C. QUINTANILLA ESPINOSA, ingresó al servicio de la Armada de México, como Alumno de la Escuela Naval Militar con fecha 4 de febrero de 1913, para cursar la carrera de maquinista naval. Folios 25 y 29.

2.-Siendo Alumno de la Escuela Naval Militar, el interesado participó en la Defensa del Puerto de Veracruz, Ver., combatiendo contra la Segunda Invasión Norteamericana del 21 de abril de 1914.- Folio 35 del mismo expediente.

3.-Al pasar a bordo de los buques de la Armada fué con el carácter de Alumno en Práctica (Teniente de Corbeta), grado concedido previo acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, substituyendo al Despacho que debió expedirse en aquella fecha el acuerdo del C. Secretario Encargado del Despacho que obra a fojas 56 del mismo expediente.

4.-El beneficiario figura en la relación que esta propia Secretaría remitió a esa de Hacienda, con Oficio número 03712 de 25 de febrero de 1941.

D E R E C H O .

Son aplicables los artículos 14 y 18 fracción I, a la vuelta.....

fbi.

ANEXOS:- Un expediente compuesto de 56 - fojas útiles y por - quintuplicado las 6r denes de pago).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

..... de la vuelta.

de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales en vigor; en la inteligencia de que dicho beneficio se le cubrirá a partir de la vigencia de dicha Ley, o sea a partir del 1/o de junio de 1940, de conformidad con los precedentes que la Secretaría de su digno cargo, a sentado sobre el particular.

### C O N C L U S I O N .

El expresado Alumno en Práctica, (Teniente de Corbeta) MANUEL C. QUINTANILLA ESPINOSA, tiene derecho a percibir una pensión vitalicia igual al 100% de los haberes que -- corresponde a los de igual grado y asignación, de conformidad con el presupuesto de Egresos que señale esa propia Secretaría, así como que dicho beneficio se cubrirá al interesado a partir de la vigencia de la mencionada ley y por conducto de la pagaduría que señale el mismo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
P.O.del C.Contraalmirante SubSrío. Enc. Desp.  
El Comodoro, Oficial Mayor  
DAVID COELIO OCHOA

*David Coelio Ochoa*



SECRETARIA  
DE  
MARINA



DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA DEPARTAMENTO DE PERSONAL
OFICINA	Retiros y Pensiones
SECCION	Primera.
NUMERO DEL OFICIO	08134.
EXPEDIENTE	VI/111/9-

ASUNTO:

Se concede pensión vitalicia igual al 100% de los emolumentos que le corresponden al C. -- MANUEL QUINTANILLA ESPINOSA, como Alumno en práctica (Teniente de Corbeta).

México, D.F. a 6 de junio de 1947.

Al Sr. Secretario de Hacienda y  
Crédito, Dirección de Crédito.  
Departamento de Pensiones.  
Palacio Nacional.

ESTA SECRETARIA, con fundamento en los artículos 13, 14 y 18 fracción I, de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales en vigor, concede pensión vitalicia al C. Alumno en Práctica (Teniente de Corbeta), MANUEL C. QUINTANILLA ESPINOSA, quien participó en la defensa del puerto de Veracruz, Ver., combatiendo contra la Segunda Invasión Norteamericana del 21 de abril de 1914.

La pensión de que se trata, será igual al 100% de los emolumentos que corresponden a los de igual grado inclusive la asignación de técnico, conforme al presupuesto de Egresos que esa propia Secretaría señala, y de conformidad con las resoluciones que en casos como el presente han sido sentados por esa Secretaría de su digno cargo.

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del C. Contraalmirante SubSrto. Enc. Desp.

El Comodoro, Oficial Mayor

DAVID CORRELO SCHOA

c.c.p. al C. Alumno en Práctica (Tte. de Corbeta), MANUEL C. QUINTANILLA ESPINOSA, para su conocimiento y a reserva de la resolución de la Jefe de Hda. y C.P. Presente.

fbi.



SECRETARIA  
DE  
MARINA

AL C. COMODORO,  
DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA.  
P r e s e n t e .

EN VIRTUD DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA EPOCA,  
NO FUE EXPEDIDO CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, EL DESPACHO A  
FAVOR DEL ALUMNO EN PRACTICA MANUEL C. QUINTANILLA ESPINO  
SA, QUE LO ACREDITARA COMO TENIENTE DE CORBETA, GRADO QUE  
OBTUVO Y CONSERVO LEGALMENTE, SEGUN SE PRUEBA CON LOS DO-  
CUMENTOS DE FOJAS 51 y 53 DEL EXPEDIENTE DEL INTERESADO,  
Y QUE ESTA PROPIA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN CONFIRMAR -  
EN TODO LO QUE LEGALMENTE FUERE NECESARIO, DE CONFORMIDAD  
CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DE LA ORDENANZA GENERAL  
DE LA ARMADA; SUBSTITUYENDO EL PRESENTE ACUERDO AL DESPACHO  
QUE NO LE FUE EXPEDIDO OPORTUNAMENTE, QUEDANDO ASI CONVALI-  
DADA DICHA OMISION.--- - - - -

Atentamente.  
P.O. DEL C. CONTRAALMIRANTE SUBSRIO.ENC.DESP.  
El Comodoro, Oficial Mayor.  
DAVID COELLO OCHOA

*David Coello Ochoa*

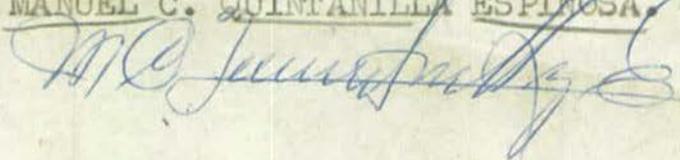
fbi,

6-25-Q

R E C I B I de la Dirección General de la Armada de México, por conducto de la mesa de Patentes, la Tarjeta de Identificación número 2275, que me acredita como TENIENTE DE CORBETA del Cuerpo General (Retirado) de la misma Armada-

México, D.F., a 31 de julio de 1947.

MANUEL C. QUINTANILLA ESPINOSA.



IRMA MARGARITA PALMA VDA. DE QUINTANILLA.  
Calle de la Academia Num.33  
Ciudad.

04989

ASUNTO:- Solicita se le transmita la pensión que disfrutaba su extinto - esposo el Tte.de Corbeta MANUEL C. - QUINTANILLA ESPINOSA.

México,D.F. a 22 de Febrero de 1955

Al C. Secretario de Marina,  
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.  
Calle de Azueta Num.9.- Ciudad.

4/11/25-Q

IRMA MARGARITA PALMA VDA. DE QUINTANILLA, con el domicilio anotado al margen izquierdo, ante usted expone:

Que con fecha 1/o de Enero del presente año, falleció mi esposo el Teniente de Corbeta M.N. MANUEL C. QUINTANILLA ESPINOSA, quien se encontraba en situacion de retiro del activo de la Armada de México, disfrutando de una pensión igual a la cantidad de \$ 465.00 más el 10% que por acuerdo del C. Presidente disfrutaban los pensionistas.

Con fundamento en lo dispuesto por la vigente Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, estoy solicitando la transmisión del beneficio en favor de mi hija la menor EIDA ALEJANDRINA QUINTANILLA PALMA, justificando sus derechos con la copia del acta de su nacimiento y de matrimonio en el cual procreamos a dicha hija, así como copia del acta de defunción de mi extinto esposo.

Atentamente.

IRMA MARGARITA PALMA VDA. DE QUINTANILLA.

*Irma Margarita Palma Vda. de Quintanilla*

TRES ANEXOS.-

Recibí tres copias del Registro Civil.  
México, D.F., a 13 de junio de 1955.  
IRMA MARGARITA PALMA VDA. DE QUINTANILLA.

*Irma Margarita Palma Vda. de Quintanilla*

SECRETARIA DE MARINA  
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA  
**REQUERIDO**  
FEB 22 1955  
DEPTO. DE ESTADISTICA Y ARCHIVO